



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Permisos de sorteos

| Límite inferior (pesos) | Límite superior (pesos) | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Porcentaje sobre el excedente de límite inferior | Cadena de la Dependencia |
|------------------------------------|------------------------------------|--|---|-------------------------------------|
| \$0.01 | \$5,000.00 | \$1.00 | 15% | 23 01 009 S000000 |
| \$5,000.01 | \$50,000.00 | \$1,721.85 | 14% | 23 01 009 S000000 |
| \$50,000.01 | \$100,000.00 | \$16,115.56 | 13% | 23 01 009 S000000 |
| \$100,000.01 | \$200,000.00 | \$30,969.80 | 12% | 23 01 009 S000000 |
| \$200,000.01 | \$300,000.00 | \$58,407.91 | 11% | 23 01 009 S000000 |
| \$300,000.01 | \$400,000.00 | \$83,538.97 | 10% | 23 01 009 S000000 |
| \$400,000.01 | \$500,000.00 | \$106,383.52 | 9% | 23 01 009 S000000 |
| \$500,000.01 | \$1,000,000.00 | \$126,965.05 | 8% | 23 01 009 S000000 |
| \$1,000,000.01 | \$2,000,000.00 | \$218,365.28 | 7% | 23 01 009 S000000 |
| \$2,000,000.01 | \$3,000,000.00 | \$378,344.63 | 6% | 23 01 009 S000000 |
| \$3,000,000.01 | \$4,000,000.00 | \$515,480.89 | 5% | 23 01 009 S000000 |
| \$4,000,000.01 | \$5,000,000.00 | \$629,750.61 | 4% | 23 01 009 S000000 |
| \$5,000,000.01 | \$6,000,000.00 | \$721,150.83 | 3% | 23 01 009 S000000 |
| \$6,000,000.01 | en adelante | \$789,707.96 | 2% | 23 01 009 S000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Pelears de gallos

| Nivel | Feria Principal de las Localidades | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--------------|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| A | Aguascalientes, Ags. | \$46,543.46 | 23 01 015 G000000 |
| B | Texcoco, Méx.; Zapopan, Jal.; Puebla, Pue.; León, Gto.; Tlaxcala, Tlax.; Metepec, Edo. de México y Guadalupe, N.L. | \$30,257.54 | 23 01 015 G000000 |
| C | Tijuana, B.C.; Chihuahua, Chih.; Querétaro, Qro.; Mexicali, B.C. (en eventos de la feria principal); Zacatecas, Zac.; Durango, Dgo.; Gómez Palacio, Dgo.; San Luis Potosí, S.L.P.; Tapachula, Chis.; Cuernavaca, Mor.; Colima, Col.; Ixmacuil, Yuc.; Tuxtla Gutiérrez, Chis. y Pachuca, Hgo. | \$17,383.77 | 23 01 015 G000000 |
| D | Villahermosa, Tab.; Cd. Juárez, Chih. (en eventos de la feria principal); Irapuato, Gto.; Rosarito, B.C.; San Juan del Río, Qro.; Uruapan, Mich.; Tlaquepaque, Jal.; Culiacán, Sin.; Villa de Álvarez, Col. y Morelia, Mich. | \$12,762.62 | 23 01 015 G000000 |
| E | Ciudades capitales de los Estados fronterizos, Mexicali, B.C. (en eventos que no corresponden a la feria principal) y Chetumal, Q. Roo | \$10,452.79 | 23 01 015 G000000 |
| F | Ciudades capitales de Estados restantes | \$8,141.46 | 23 01 015 G000000 |
| G | Cabeceras municipales fronterizas, Tijuana, B.C.; San Luis Río Colorado, Son.; Nogales, Son.; Piedras Negras, Coah.; Cd. Juárez, Chih. (en eventos que no corresponden a la feria principal); Cd. Acuña, Coah.; Nuevo Laredo, Tamps.; Reynosa, Tamps.; Matamoros, Tamps. y Cancún, Q. Roo | \$10,451.28 | 23 01 015 G000000 |
| H | Cabeceras municipales restantes | \$5,831.64 | 23 01 015 G000000 |
| I | Comunidades | \$3,521.81 | 23 01 015 G000000 |

Nota.- La cuota se aplica por día y no por número de peleas realizadas.

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Lotería de números dentro de peleas de gallos

| | | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--|-----------------------------------|--|-------------------------------------|
| Lotería de Números dentro de Peleas de Gallos | Por cada Lotería de Números | \$443.05 | 23 01 015 G000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024

Carreras de caballos

| Concepto | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| 1 Carrera | \$3,678.00 | 23 01 021 C000000 |
| 2 Carreras | \$6,271.68 | 23 01 021 C000000 |
| 3 Carreras | \$6,976.04 | 23 01 021 C000000 |
| 4 o más Carreras (Por cada carrera) | \$2,201.69 | 23 01 021 C000000 |
| Tercia | \$5,941.26 | 23 01 021 C000000 |
| Cuarteta | \$8,210.56 | 23 01 021 C000000 |
| Quinteta | \$10,556.42 | 23 01 021 C000000 |
| Sexteta | \$12,762.62 | 23 01 021 C000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Instituciones u Organismos que se exceptúan del pago de aprovechamientos

| Institución u Organismo | Pago de aprovechamiento |
|--|--------------------------------|
| Instituciones públicas o privadas de asistencia o de beneficencia | Exentas |
| Instituciones educativas con reconocimiento oficial de validez de estudios | Exentas |
| Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal | Exentas |
| Sorteos que se celebren con fines exclusivos de propaganda comercial | Exentos |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024

Permisos para Eventos de Autofinanciamiento

Adquirientes de Vehículos

| Tamaño de grupo | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo de hasta 100 integrantes (Por cada grupo) | \$118.66 | 23 01 010 I000000 |
| Grupo de hasta 125 integrantes (Por cada grupo) | \$147.17 | 23 01 010 I000000 |
| Grupo de hasta 150 integrantes (Por cada grupo) | \$175.71 | 23 01 010 I000000 |
| Grupo de hasta 180 integrantes (Por cada grupo) | \$208.77 | 23 01 010 I000000 |

Adquirientes de Bienes Inmuebles

| Tamaño de grupo | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo de hasta 300 integrantes (Por cada grupo) | \$1,048.28 | 23 01 010 I000000 |
| Grupo de hasta 350 integrantes (Por cada grupo) | \$1,125.53 | 23 01 010 I000000 |
| Grupo de hasta 500 integrantes (Por cada grupo) | \$1,761.67 | 23 01 010 I000000 |

Adjudicación por sorteo para empresas de autofinanciamiento

| Tamaño de grupo | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Enseres domésticos y/o equipo de cómputo | \$23,105.78 | 23 01 010 K000000 |
| Automóviles | \$56,140.22 | 23 01 010 K000000 |
| Bienes muebles e inmuebles y/o servicios de construcción | \$93,080.93 | 23 01 010 K000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Cuotas por participación de grupos al evento de adjudicación

| Tipo de bien | Cuota por Integrante (Pesos) | Número de participantes por grupo | Cadena de la Dependencia |
|--|-------------------------------------|--|---------------------------------|
| Enseres domésticos | \$1.47 | 24 | 23 01 010 K000000 |
| Equipos de cómputo | \$1.47 | 40 a 75 | 23 01 010 K000000 |
| Automóviles | \$1.47 | 100 | 23 01 010 K000000 |
| | | 125 | 23 01 010 K000000 |
| | | 150 | 23 01 010 K000000 |
| | | 180 | 23 01 010 K000000 |
| Bienes inmuebles y servicios de construcción | \$2.94 | 300 | 23 01 010 K000000 |
| | | 340 | 23 01 010 K000000 |
| | | 500 | 23 01 010 K000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

| Hipódromo, Galgódromo o Frontón en Vivo | Porcentaje de Aprovechamiento | Cadena de la Dependencia |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| Apuestas realizadas en las propias instalaciones del espectáculo en vivo | 2% sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 M000000 |
| Apuestas realizadas en los libros foráneos de la misma empresa | 2% sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 N000000 |
| Apuestas realizadas en los libros foráneos de otras empresas nacionales | 2% sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 P000000 |

| Hipódromo, Galgódromo o Frontón Simultáneo | Porcentaje de Aprovechamiento | Cadena de la Dependencia |
|--|---|---------------------------------|
| Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos celebrados en hipódromos. | 2% en nacionales y 1% en extranjeros sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 Q000000 |
| Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos celebrados en galgódromos. | 2% en nacionales y 1% en extranjeros sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 R000000 |
| Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos celebrados en frontones. | 2% en nacionales y 1% en extranjeros sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 A000000 |

| Otros Eventos | Porcentaje de Aprovechamiento | Cadena de la Dependencia |
|--|---|---------------------------------|
| Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos deportivos nacionales | 1% sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 T000000 |
| Apuestas realizadas en libros foráneos de eventos deportivos extranjeros | 1% sobre el monto de las apuestas | 23 01 035 T000000 |
| Sorteo de números en tarjetas con números pre impresos | 2% sobre el monto de las tarjetas vendidas | 23 01 035 U000000 |
| Sorteo de números predeterminados por el participante | 2% sobre el monto de las tarjetas vendidas | 23 01 035 W000000 |
| Apuestas a juegos de naipes y dados en ferias | 4% sobre el monto de las apuestas menos los premios pagados | 23 01 026 F000000 |
| Apuestas a juegos de ruleta en ferias | 4% sobre el monto de las apuestas menos los premios pagados | 23 01 026 F000000 |

| Otros Eventos | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| Sorteo de símbolos tipo la lotería mexicana tradicional, cuando el costo de participación por persona y por juego exceda la cantidad equivalente al 50% del Salario Mínimo General diario vigente en la Ciudad de México (por cada sorteo) | \$431.20 | 23 01 028 F000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

Premios No Cobrados, Residuos Indivisibles y Sobrantes en Dinero

| Concepto | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|---|---|---------------------------------|
| Premios en dinero no cobrados dentro de los 60 días naturales siguientes en que son exigibles | 100% del valor del premio en dinero no cobrado o reclamado | 23 01 035 L000000 |
| Indivisibles en dinero | 100% del valor de la parte del premio en dinero no divisible y que no fue objeto de reparto entre los ganadores | 23 01 035 X000000 |
| Sobrantes en dinero | 100% del valor que por concepto de sobrante de dinero se registre en caja al final del juego o sorteo | 23 01 035 L000000 |

Interventorías

| Concepto | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|--|--------------------------------------|---------------------------------|
| Por interventoría en eventos nacionales de sorteos | \$2,149.13 | 23 01 017 J000000 |
| Por interventoría en ferias por día | \$2,149.13 | 23 01 017 J000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.



**APROVECHAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN MATERIA DE
PERMISOS DE JUEGOS Y SORTEOS 2024**

| Concepto | Cuota con Ajuste 2024 (pesos) | Cadena de la Dependencia |
|---|--|---------------------------------|
| Pago de participación complementaria (después de emitido el permiso, puede modificar estructura o al momento del finiquito, se le puede requerir un faltante en el pago realizado). | 2% al 15% del valor total de los premios conforme a la tabla para permisos de sorteos. | 23 01 009 H000000 |
| Inspecciones adicionales para entrega de premios o evento especial. | \$2,149.13 | 23 01 009 E000000 |
| Ingresos de premios no reclamados de los permisos autorizados. | 100% del valor del premio en dinero no cobrado o reclamado. | 23 01 009 D000000 |
| Pago de inspecciones iniciales (previo a la emisión del permiso). | \$2,149.13 | 23 01 017 B000000 |
| Inspecciones adicionales para verificación de comprobantes de premios. | \$2,149.13 | 23 01 017 V000000 |
| Ingresos, recargos y actualización. | Conforme a lo establecido en el art. 21 del Código Fiscal de la Federación. | 23 01 035 Y000000 |
| Multas con referencia a algún permiso autorizado. | De 100 a 10,000 pesos | 23 01 501 Z000000 |
| Multas y/o participaciones sin referencia a algún permiso autorizado. | De 100 a 10,000 pesos | 23 01 502 Z000000 |

Con fundamento en los artículos 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; 1, 10, 11 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024; 2 tercer párrafo y 8 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos; así como lo previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se publican los aprovechamientos que se autorizan a la Secretaría de Gobernación en materia de permisos para Juegos y Sorteos 2024.